

Teatro. 2^a 469-45.

1817.

Sobre pago de las cuerdas nuevas puestas
en las Arañas del Teatro del Príncipe.

Secret^{ria} N.^o D.^o Ang.^o S.^o Carreyro.

M. 16 de Julio de 1817

Hagase presente en
Ayunt.º p.º q.º. El resuelva
lo q.º tenga p.º mas con-
veniente.

P.º
D.

Mad.º 17 de Julio de 1817

En su Ay.º

Por este oficio a los S.º Comisa-
rios de Casa Obrea para
q.º habiendo cuerdas corr.
se pongan a disposicion
de los S.º Comisarios de
Teatro para q.º las entre-
guen sin exemplar, y q.º
devuelvan las viejas.

D.

El encargado de las ara-
ñas de este Teatro me ha
dado parte en el dia de
ayer, de que las cuerdas
que las sostienen se ha-
llaban bastante deterio-
radas por su mucho uso:
y siendo una cosa de
tanto cuidado é interes,
hice que se reconociesen
en el mismo dia por un
Maestro Cabestrero como
inteligente en la materia,
el que despues de un
prolijo examen ha con-
textado ser de absoluta
necesidad el poner cu-
erdas nuevas con la

maior premura, pues
no responde de la se-
guridad de las actuales,
por estar proximas á
romperse muy en breve
y ocasionar una des-
gracia.

Lo participo á V.S.
como tan interesante
á fin de que se sirvan
tomar las medidas
oportunas, en un asunto
que no es susceptible
de un dia de dilacion.

Dios que á V.S.
m. a. Madrid 16. de
Julio de 1817.

Eugenio Criviani

Pres.
Comisarios de Teatros.

Ayuntamiento de Madrid

Se.
rem
dijo
nel
bia
les.

El Autor del Teatro de la Plaza del Principe dio
parte á los señores Comisarios de q. se hallaban
muy deterioradas las cuerdas q. sostienen la
Arca, y q. el Maestro Sabatino habia in-
formado ser de absoluta necesidad el ponerlas
nuevas: Enterado el Excmo Ayuntamiento ha acordado en 17 de Mayo se pase oficio á V. S. p. a. q.
como comis. de casa obreria dispongan que
habiendo cuerdas corrientes se pongan á disposic.^{on}

De los señores Comisarios de Teatros p. a. q. las entre-
quen sin exemplar al citado autor, y q. se
deben las viejas. Lo comunico á V. S. p. a.
Se suspendió la remision q. que
dijo el Sr. Casca
nada q. no ha
bia cuerdas uti
fu noticia y cumplimiento
Dios que. á V. S. S. m. d. S. Madrid. 20 de Julio
de 1717 = Ang. G. Barrero.

Nota

De los señores Comisarios de Teatros.

Con esta fha. digo á los señores Comisarios de casa obreria lo sig.^{te}

Aquí.

Lo traslado á V. S. S. p. a. fu cumplimiento en tap. q. les toca.

Dios que. S. a.

señores Regidores Comisarios de Casa Obreria.



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

~~1817~~
1817

Hagase presente
a Ayunt. p. q. se
vuelva lo q. tenga
combeniente no du-
nda q. a la comp.
el libro de la Cuent
abonaron p. Madrid
cuenta de alquileres

Pig
3

Mud. de Madrid 17
En su ty. 2
Hagase el abono q. se
solicita, en los mismos
terminos q. se hizo p.
el libro de la Cuent
y parene los oficios
correspond.

Exmo Señor

Eugenio Cristiani Actor de la compañía co-
mica del Teatro el Principe a V. E. con
la debida atencion hace presente; q. con au-
encia, y con orden de V. E. se han puesto cues-
das nuevas en las arañas del expresado Tea-
tro cuyo importe ha ascendido a mil quin-
ientos cinquenta y siete rs. cuya cantidad ha
satisfecho esta compañía p. cuenta de V. E.
al Maestro fabricero, cuyo libro original

acompañó; en cuya atencion
A. V. E. replica se sirva pasar la orden com-
petente al Sr. D. Ramón Prieto y Ortega
mayordomo de propios de esta Reynica Villa p.
q. se haga cargo de dicha cantidad a cuenta de
los Alquileres de la casa Teatro, gracia q.
espera de la justificacion de V. E.

Madrid 17 de Agosto de 1817.

Eugenio Cristiani

Hos. en 13 al Mayor
Prop. y de la Contad.

INSTITUCION DE VAYEN
MAYOR DE VAYEN
MAYOR DE VAYEN
MAYOR DE VAYEN



A.

Recibi del Sr. Tesorero del Coliseo de Principe
La Cantidad de Mil quinientos Cinquenta y Siete
rs. de v. y importe de Cinco Cuerdas de Cañamo fino
que se an echo para las Arañas. que an pasado cien-
to setenta y tres horas que aprecio de Nuebe rs. por
Y importa dita Cantidad. y Para q. conste Firmo
el presente, Madrid y Julio. 29. de 1757.

Son #557 # rs. de v. ^{on}) Felipe Salzedo

El Exmo. Ayuntamiento. ha acordado en 11 de
pres. q. se abonen al autor del Teatro del
Principe Eugenio Cristiani los 1.557 rs. en q.
ha satisfecho la compañía p. las cuerdas
nuevas q. se han puesto en las arañas
del expresado Teatro, en los mismos terminos
q. se hizo p. el Coliseo de la Plaza de San Francisco;
lo q. comunico a V. S. como Mayordomo
de Prop. y encargado de cobrar los alquileres
de Teatros de cuyo fondo verifico V. S.
dho. abono, y deve hacer el r. q. se trata.

Dios que a V. S. en la Ciudad. 13 de Nov.
de 1817 = Long. G. Barrero

Por Jn. Ramon Prieto y Ortega

Con esta fha. digo al Mayordomo de Prop.
lo q. sigue - Boque

Lo traslado a V. S. p. a q. conste en las Contadurías de su cargo.

Dios que a V. S. en la Ciudad. 13 de Nov. de 1817 = A. S. B.

pres. Contad. de cuerdas de teatro.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.